



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.930 / 2019.

ZAPALLAR, 14 de Junio del 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
TOMAS VIELMA FARIAS Psicólogo – Escuela Balneario Cachagua	1	17 de Junio del 2019	4
MARIA ELIZABETH ANDRADE FIGUEROA Asistente de Aula – Escuela Balneario Cachagua	1	18 de Junio del 2019	4
LORENA ALEJANDRA ZAMORA ZAMORA Docente – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	18 de Junio del 2019	5
MARIBEL SILVA MORAN Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	18 de Junio del 2019	4 ½
GISSELL NATALY VILLALON TORRES Encargada Convivencia Escolar – Escuela Balneario Cachagua	½	19 de Junio del 2019	3
KATTY MALDONADO DURAN Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	19 de Junio del 2019	3 ½
MARIA ELENA FIGUEROA SEPULVEDA Secretaria – Liceo Zapallar	½	19 de Junio del 2019	3 ½
JOISSE CASTRO POLANCO Asistente de Aula – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	19 de Junio del 2019	3 ½
EVERLY NUÑEZ NUÑEZ Fonoaudióloga – Liceo Zapallar	1	20 de Junio del 2019	4
RICARDO VALENZUELA MONTENEGRO Docente – Esc. Aurelio Duran Almendro	1	20 de Junio del 2019	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
* **Secretario Municipal**



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / jso.

